



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA



RESULTADOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS  
CONVOCATORIA No. 001/2014, PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE  
TIEMPO COMPLETO- PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FACULTAD DE ESTUDIOS A  
DISTANCIA

ADMITIDOS

No. DOCUMENTO DEL ASPIRANTE
80.148.625
52.423.644

NO ADMITIDOS

No. DOCUMENTO DEL ASPIRANTE	OBSERVACIONES
11.313.640	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (El título de Maestría es diferente al requerido en la convocatoria).
41.791.319	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (El título de Maestría es diferente al requerido en la convocatoria).
79.647.281	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (El título de Universitario es diferente al requerido en la convocatoria).
14.471.944	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (No tiene título de Maestría).
19.300.829	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (El título de Universitario es diferente al requerido en la convocatoria).
39.777.755	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (El título de Maestría es diferente al requerido en la convocatoria).

**CITACIÓN.**

Se solicita a los aspirantes admitidos a la Convocatoria 001/2014, presentarse el día lunes 10 de febrero de 2014, para la aplicación de las pruebas de conocimientos y Psicotécnicas, en la Universidad Militar Nueva Granada (Cra. 11 No. 101-80, Sede Calle 100), **AULA ESPECIAL III- AB (Primer piso, bloque E), a las 2:00 p.m.**

Se solicita puntual asistencia ya que luego de iniciar las pruebas, no se permitirá el ingreso de ningún aspirante a la presentación de las mismas, quedando excluido del proceso de selección.

Es indispensable que el aspirante presente el documento de identidad al ingresar al aula. Este es el único documento permitido para el ingreso.

**NOTA:** La verificación o aplicación del examen de suficiencia correspondiente al requisito de segundo idioma, se hará por parte del Centro de Idiomas, una vez sea aprobada la prueba de conocimientos. Quien no cumpla con este requisito mínimo obligatorio, no continúa el proceso.

Atentamente,

Dra. CLAUDIA PATRICIA PÉREZ ROMERO  
Decana Facultad de Estudios a Distancia